En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta ubicado en la Presidencia Municipal, del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; doy los buenos días compañeros Regidoras y Regidores. En base a los Artículos 27 y 49 Fracción II y IV de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 47 Fracción XIX, artículos 68, 74 y 76 Fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, y siendo las **11:13 once horas con trece minutos del día viernes 25 veinticinco de octubre del 2019**, damos inicio con esta reunión de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico me permitiré verificar la existencia de quórum legal de los integrantes de estas Comisiones, para sesionar.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA:**

1.- María Inés Díaz Romero.- Presente

2.- María del Refugio Pulido Cruz.- Presente.

3.- Juan Solís García.- Presente.

4.- Saúl López Orozco.- Presente.

5.- Cecilio López Fernández.- Presente.

6.- María Laurel Carrillo Ventura.- Ausente.

7.- Carmina Palacios Ibarra.-Presente.

8.- Norma Angélica Joya Carrillo.- Presente.

9.- Eduardo Manuel Martínez Martínez. Presente.

10.- Alicia Briones Mercado.- Presente.

11.- María Guadalupe Guerrero Carvajal. Presente.

Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, en virtud de contar con la asistencia de 10 de 11 regidores convocados, por lo que todos los acuerdos serán validados de conformidad a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como el Reglamento Orgánico de Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Para lo que someto a su consideración compañeros regidores el orden del día de conformidad como se envió en tiempo y forma en la convocatoria para esta sesión, quedando en los siguientes términos,

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.

2.- Aprobación del Orden del Día.

3.- Aprobación del Acta de la sesión de trabajo del 25 de Septiembre de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico.

4.- Estudio, análisis del asunto turnado bajo número de Acuerdo N° 195/2019 turnado a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con Turismo y Desarrollo Económico que tiene como objeto abrogar el Reglamento de las Relaciones entre ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y otras ciudades del mundo, bajo el régimen de ciudades hermanas, para dar origen a la creación del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

5.- Asuntos generales.

6.- Cierre de sesión.

Está a su consideración, señoras y señores Regidores, el Orden del Día, por lo que en votación económica les pregunto, es de aprobarse. -

Se toma votación.

A FAVOR 10 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES 0.

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS

Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los términos que se mencionó.

**3.-** **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE 2019 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

De conformidad al artículo 42 fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y toda vez que se envió con anticipación la minuta del pasado 25 de septiembre del 2019, solicito a los miembros de la comisión de Turismo y Desarrollo Económico, tengan a bien omitir su lectura, por lo que pongo a votación la omisión de la misma.

A FAVOR 10 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES 0.

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS

Una vez lo anterior, está a su consideración, señoras y señores Regidores, la Aprobación del acta del 25 de septiembre de la Comisión Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, por lo que en votación económica les pregunto, es de aprobarse. -

Se toma votación.

A FAVOR 10 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES 0.

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS

**4.-** **ESTUDIO, ANÁLISIS DEL ASUNTO TURNADO BAJO NÚMERO DE ACUERDO N° 195/2019 A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**REG. MARIA GUADALUPE GUERRERO:** como cuarto punto tenemos el estudio y análisis del asunto turnado bajo número de acuerdo 195/2019 a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico en el presente. Tenemos a bien continuar con el asunto abordado el anterior Sesión que consiste en la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por su servidora que tiene como objeto abrogar el Reglamento de las Relaciones entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y otras Ciudades del Mundo, bajo el régimen de Ciudades Hermanas para dar origen a la creación del Reglamento de Ciudades Hermanas del municipio de Puerto Vallarta Jalisco, la sesión pasada acordamos que íbamos analizar tanto el reglamento vigente, como la propuesta del nuevo que les hicimos llegar, la propuesta del reglamento que existe actualmente y bueno me gustaría enfatizar algunas de las cosas con las que cuenta el nuevo reglamento, que el anterior no contempla, para que no existan efectos de confusión y bueno hasta aquí trabajamos en la sesión anterior y hubo aquí propuestas, observaciones del porque vamos a abrogar el anterior, o sino complementábamos nada más les hice llegar el anterior para que ustedes lo analizaran, si ustedes se dan cuenta es muy sencillo, muy general, la propuesta que su servidora les trajo en la sesión anterior, en base al análisis a lo que al que lo íbamos a someter, en lo personal, nosotros también trabajamos en el análisis, hice yo algunas modificaciones que me gustaría plantearles, independientemente de las que ustedes en esta mesa empiecen a compartir, en ese sentido, me gustaría que fuéramos haciendo una revisión, ustedes me van diciendo donde me detengo, el artículo uno que pues son las disposiciones generales del reglamento no se tengan alguna observación, en el artículo dos también bueno dice tiene por objeto normar las relaciones de hermandad a través de sus respectivos Ayuntamientos ahí no hay alguna modificación, en el artículo tres ya habíamos mencionado que debía ser el pleno y no como estaba en cuanto ayuntamiento adelante Regidor.

**REGIDOR EDUARDO MARTÍNEZ:** Solamente Regidora, en el artículo primero, agregarle al final: y demás aplicables a la materia, por si en un futuro se llegara a modificar alguna, es cuánto.

**REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO:** Tenemos bien si el propone Regidor Eduardo Martínez en el artículo primero le agreguemos: las demás leyes aplicables a la materia por cualquiera que nos pueda quedar sueltos y le corresponda, al artículo dos no hay observación, el artículo tres le agregamos ahí que es el pleno del Ayuntamiento, el artículo cuatro que habla de las facultades que corresponden al pleno; aprobar y expedir los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias procedimientos funciones y servicios públicos de su competencia que aseguren la participación ciudadana vecinal y aprobar el o los acuerdos de hermanamiento de la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco con otras ciudades del mundo, así como los protocolos y documentos que deriven de los acuerdos e impliquen la firma de autoridades del municipio de ciudades extranjeras, elegir y ratificar a las personas encargadas de la coordinación y elaboración de proyectos de colaboración que propongan tanto los integrantes del Consejo Municipal de Ciudades Hermanas como las áreas administrativas municipales, revisar analizar y aprobar las iniciativas sobre compromisos de colaboración en los distintos ámbitos incorporados en

los programas operativos anuales de los acuerdos de hermanamiento buscando siempre el beneficio de la comunidad del fortalecimiento del municipio, evaluar conjuntamente con las partes interesadas la viabilidad de los proyectos, tiempos y forma con el propósito de garantizar la permanencia y las posibilidades reales de desarrollo, crear mecanismos que permitan establecer lazos de fraternidad con otras ciudades, en las facultades del pleno ¿tienen alguna observación?¿ Algo que podamos agregar?, ¿no? el artículo cinco que habla de las facultades al Presidente Municipal: impulsar la participación de los habitantes del municipio de Puerto Vallarta Jalisco los programas o proyectos de cooperación y eventos que deriven de los hermanamientos de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco con otras ciudades del mundo, participar en el intercambio de información y acciones específicas sobre diferentes temas de la administración municipal con gobiernos municipales en el país y el extranjero, representar y promover al municipio ante otras ciudades, destacando las características, potencialidades y acciones de gobierno desarrolladas en la municipalidad, presentar ante el Ayuntamiento el Programa Operativo Anual de cada Acuerdo de Hermanamiento, suscrito por el municipio que contenga los proyectos de cooperación que proponga desarrollar el Consejo Municipal de Ciudades Hermanas, así como las diversas áreas de la administración pública municipal, presentar anualmente al Ayuntamiento, el informe correspondiente de actividades que se deriven del Consejo Municipal de Ciudades Hermanas, informar y presentar, previa su firma, el Proyecto de Acuerdo de Hermanamiento respectivo a la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de obtener el dictamen de procedencia que exige el artículo 7 de la Ley sobre la celebración de tratados, presentar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la firma del acuerdo, las valoraciones jurídicas que correspondan en los casos en que el municipio no esté plenamente satisfecho con el dictamen que emita la citada dependencia federal, cumplir con los demás lineamientos que señale la ley sobre la celebración de tratados y los demás que determine el Ayuntamiento y disposiciones legales aplicables, entonces pues ahí ya podemos ver cuáles son las facultades de nosotros como Pleno en el tema de los hermanamientos, las facultades que tendrá específicamente el Presidente, ustedes pueden ver que nos habla de un de que nos presentarían un informe anual de las actividades que hayan realizado los comités y en ese sentido la propuesta que yo les hice llegar, podía prestarse pues a cierta confusión el hecho de que mencionábamos a los comités en sí, hablando de estos grupos que representan un hermanamiento como Comisión, entonces hicimos la modificación, este que estamos revisando es con la actualización que yo ya le hice, les voy a dar en una copia ya actualizada también, porque lo modificamos, consideramos que para que no existan efectos de confusión, cambiamos el nombre del Comité de ciudades hermanas a Consejo Municipal de Ciudades Hermanas y así, los actuales comités, se quedan con su nombre de Comité para darles esa identidad que ya tenían y no llamarlos como comisiones y que se prestara a confusión, bien en el artículo sexto algunas obligaciones que le damos al síndico es el revisar y validar el proyecto de acuerdo de hermandad de la ciudad de Puerto Vallarta, quien representará al municipio en los contratos que celebre y en todo acto que sea indispensable su intervención, ajustándose a las órdenes e instrucciones que en cada caso reciba del Ayuntamiento, sería del pleno también, así es específico y las demás que establezca la legislación correspondiente, ¿por qué incluimos al síndico? porque tendría que ser el designado para hacer la revisión de los contratos o en su caso podamos suscribir los convenios con otra ciudad, sobre todo para que lo revise y nos diga que están correctos; el artículo 7; le corresponde al Director de Turismo y Desarrollo Económico: dirigir e informar a los integrantes del Consejo Municipal de Ciudades Hermanas, como ven ya hicimos la modificación, ya lo señalamos como un Consejo Municipal, cual es la idea de que existe este consejo municipal? más adelante ustedes van a ver quiénes lo integrarían, en esta forma de ordenar y de coordinar el trabajo de los comités de ciudades hermanas, sea el Consejo quienes les ayude en gestión, en organización, que les pueda ayudar a elaborar un plan de trabajo que les pueda decir en qué sentido o en que ámbito necesitamos apoyo al interior de la ciudad, donde tenemos más necesidades y poderlos dirigir, porque si ustedes se dan cuenta, actualmente quienes son parte de algún Comité más bien trabajan de manera autónoma, a de sus propias iniciativas, a través de sus propias gestiones, a través de sus propios acercamientos logran lo que pueden y de verdad que ha logrado mucho hemos recibido muchos y grandes beneficios para nuestra ciudad a través de los hermanamientos, pero sin duda que si tenemos un trabajo más colegiado entre Ayuntamiento y Comités vamos a tener muchos más beneficios y más enfocados, por eso es la idea de tener un consejo que ayude a trabajar con los comités. Dirigir e informar a los integrantes del Consejo municipal sobre los compromisos de colaboración suscritos en los acuerdos hermanamientos, convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias; el director de turismo convocaría a las sesiones ordinarias y que ordinarias del consejo, no de los comités, el director de turismo sólo tendrá facultad sobre el Consejo porque va a ser integrante del Consejo, pero los comités siguen teniendo sus actividades y su propia organización interna, el punto tres presentar ante presidente honorario del Consejo las propuestas de programas, proyectos y acciones estratégicas que se deriven de los compromisos suscritos con la ciudad hermana, a efecto de que puedan ser considerados en la elaboración del programa operativo anual que se

presentan al Ayuntamiento para su aprobación, para que posteriormente se someta a la consideración de la ciudad extranjera o de con quienes estemos hermanando y nuevamente el Ayuntamiento para su aprobación final, entonces ahí quedamos en el entendido de que se va elaborar un plan anual de todas las actividades, se nos va a presentar, lo vamos a revisar, si nos parece, lo agregamos y le modificamos y ya se somete de nuevo a ambas partes que serían el hermanamiento y se ponen a trabajar en ese tema. Si gustan vamos a la parte de quienes integran el Consejo, este Consejo deberá constituirse con tantas áreas de trabajo como se requiera, considerando la siguiente estructura básica; en un presidente honorario que es el Presidente municipal, el Director Ejecutivo, en este caso sería el Director de Turismo, un Secretario, que podría ser su servidora, de entre los integrantes de los comités que existan en ese momento, ellos van a elegir a quien quieren que sea su secretario dentro de este Consejo. El Coordinador General de comités que ahí si le toca la figura del Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, sea quien sea en ese momento y todos los integrantes, de todos los comités que existan, van a formar el Consejo

**REGIDOR EDUARDO MARTÍNEZ:** No sería bueno regidora, ahí en el inciso E), que nada más estén dentro de los Consejos los puros Presidentes de los comités y que él lleve la voz y resultados en sus sesiones de comités para que sea más ágil y por otro lado, no sé si se esté contemplando regidora: los logros que se han realizado de los diversos Comités de Ciudades Hermanas, ha habido la necesidad de que haya un espacio físico, donde puedan mostrar a la comunidad en general también esos logros, es decir, si ha habido intercambios, por ejemplo: capacitación con policías, que se sepa, intercambios culturales, bien valdría la pena un espacio físico, un mural, sería cuestión de analizarlo, regidora yo me voy a retirar, tengo un compromiso.

**REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO:** si, sería buena idea tener un mural, una hemeroteca, tenemos los archivos de muchos años de este trabajo, incluso cada comité guarda los archivos de todos los intercambios visitas que han logrado, hay que analizarlo, pero gracias por su aportación y bueno vamos a seguir trabajando incluso dele una leída bien profunda a estas modificaciones que yo estoy planteando para que traiga sus observaciones en la siguiente reunión.

**REGIDOR CECILIO FERNÁNDEZ:** Regidora ya que el regidor Eduardo habla de un espacio físico, sería bueno también, un espacio virtual una página específica para ello, donde que vayan subiendo todos los eventos y todos los logros alcanzados en todos los aspectos, porque tiene que ver con aspecto cultural, tiene que ver con aspecto económico que sería lo más importante, bueno aunque la cultura genera, genera muchos recursos, los debemos aprovechar, crear una página, alguien que apoye de comunicación social, aparte de la oficina física.

**REGIDORA NORMA JOYA:** Regidora nada más preguntarte: para la continuidad de este reglamento, saber de qué leyes emanan o de donde se tomó para cambiar ver los capítulos que viene, si es de del Estado o si es de Relaciones Exteriores, porque ambas lo que tienen mucho en común como para acomodar en este reglamento, inclusive de relaciones exteriores nos dan algunos prototipos de cómo se puede integrar estas ciudades hermanas que va en conjunción con todos los integrantes del ayuntamiento, entonces yo creo que debemos tener también esa parte puesta.

**REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO:** Sí, justamente hicimos la adecuación a la propuesta que nos hace la Secretaría de Relaciones Exteriores y es en base a esos la primer propuesta que manejamos, pero si vimos que se podía prestar a cierta confusión algunas ideas ellos tienen, las estamos adecuando, de hecho la Secretaría de Relaciones Exteriores propone que más bien haya un Comité más municipal, pero yo creo que si lo hemos visto en darle este peso y esa integración, a quienes conforman los comités que son quienes trabajan al exterior principalmente, mucho más, a veces, que el Consejo, que el Comité, que somos funcionarios, si pero adelante con lo que podamos ir modificando adelante Regidora

**REGIDORA NORMA JOYA:** De hecho, para contextualizar un poco, dice que un Comité de Ciudades Hermanas en dice que constituye un órgano de participación ciudadana auxiliar de la administración pública municipal que coadyuva en el gobierno local y la instrumentación de los compromisos que asume el municipio con una ciudad hermana, mediante la firma de un acuerdo de hermanamiento y entonces ahí nos de la propuesta de integración del Comité.

**REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO:** Exactamente así es maestra, continuandoartículo siete, para darle un poquito orden, dirigir e informar a los integrantes del Comité de Ciudades Hermanas sobre los compromisos de colaboración, convocar a las Sesiones de este Consejo, presentar ante el Presidente honorario del Consejo, que es el Presidente Municipal, las propuestas, los programas, proyectos que lo interior él va a trabajar con los comités, presentan a consenso el plan de trabajo, lo presentan al presidente honorario,

a nosotros como Pleno, palomear y se propongan a trabajar todas las partes, rendir un informe semestral de las actividades y proyectos que se deriven de los acuerdos, proponer los asuntos que deba conocer el Consejo y los demás que determine el ayuntamiento las disposiciones legales aplicables. El artículo ocho, nos dice que el Consejo Municipal de Ciudades Hermanas en el mes de enero de cada año, presenta el plan anual de trabajo tomando como base los programas operativos anuales que sean elaborados por cada uno de los acuerdos de hermanamiento celebrados por el municipio, el ayuntamiento deberá considerar los siguientes fines para suscribir el acuerdo de hermanamiento: generar acciones concretas que resulten en beneficio para la comunidad a través de programas y proyectos de cooperación, retomar los vínculos existentes entre diferentes comunidades como punto de partida para dotarlos de un marco legal que favorezca la continuidad y ampliación de la interacción entre ambas partes, identificar intereses comunes o complementarios entre comunidades distintas para detonar acciones y proyectos conjuntos de intercambio y cooperación acordes al naturaleza del hermanamiento, velar por un intercambio productivo bajo los principios de buena voluntad fraternidad y respeto entre ambas partes. En el artículo diez, le hicimos un agregado que nos sugirió la Regidora Alicia Briones; para concretar los acuerdos a que se refiere este reglamento, no influirán condiciones de raza, religión, ideología, género o sistema político de las ciudades, en el capítulo segundo, de la forma de establecer relaciones con otras ciudades del mundo, corresponde Presidente Municipal, con los elementos aportados tanto por los representantes del Consejo municipal, como por los diferentes áreas administrativas del municipio, presentar al Ayuntamiento la solicitud de hermandad de la ciudad de Puerto Vallarta con otras ciudades del mundo, la aprobación final del acuerdo corresponde única y exclusivamente a la conveniencia e interés y marco legal de ambas ciudades, los acuerdos de hermanamiento con ciudades nacionales se deberán establecer los ámbitos de colaboración mediante el consenso y aprobación de sus respectivos Ayuntamientos en sesión, definiendo claramente los mecanismos que regulan la relación de hermandad y los compromisos de apoyo y fraternidad, cuando se trate de ciudades del extranjero, previa aprobación del Ayuntamiento el Presiente Municipal deberá informar y proporcionar oportunamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el proyecto de acuerdo de hermanamiento correspondiente con la finalidad de obtener previo a la firma el dictamen de procedencia de la cancillería en cumplimiento a lo estipulado en el artículo siete de la Ley sobre celebración de tratados, por eso si fue muy importante tomar en cuenta toda la propuesta que tiene la Secretaría de Relaciones Exteriores, porque ellos son quienes nos van marcando las pautas para que cualquier hermanamiento sea válido. El artículo doce, a la solicitud de hermandad requerida por otra ciudad, el Presidente deberá informar a este ayuntamiento acompañar su petición con los fundamentos de apoyo para que permitan validar la propuesta, la solicitud deberá ser turnada a la Comisión Edilicia Turismo Y Desarrollo Económico para su dictamen y presentarlo al Ayuntamiento para su aprobación en su caso, pues para saber si no va hacer procedente. El artículo trece, para que un acuerdo de hermanamiento cuente con validez jurídico reconocimiento del municipio saudí Federación deberá cumplir con el protocolo que la Secretaría de Relaciones Exteriores y la dirección General de coordinación política establece, culminando con la correcta inscripción ante el registro de acuerdos interinstitucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El artículo catorce la relación de hermandad entre ciudades deberá iniciarse mantenerse nivel de autoridades gubernamentales sin intermediarios no autorizados oficialmente el artículo tres que nos habla de la declaratoria y el capítulo III perdón, artículo quince nos dice que satisfecho los requisitos exigidos en este ordenamiento la declaración oficial de la hermandad corresponderá realizarla al H. Ayuntamiento en Sesión Solemne. El artículo dieciséis, cuando sea necesario, asistirá el Presidente Municipal a la ciudad declarada hermana con la presentación con la representación oficial del H. Ayuntamiento con el fin de firmar el acuerdo respectivo. El artículo diecisiete, de la Sesión Solemne señalada en el artículo quince del presente ordenamiento firmarán el acuerdo de hermandad los Presidentes Municipales o alcaldes y los regidores de la ciudad con los cuales el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco celebre acuerdos y podrán ser declarados huéspedes distinguidos de la ciudad. El Capítulo IV, nos habla de la organización e integración del Consejo Municipal de Ciudades Hermanas. El artículo dieciocho , que lo habíamos revisado previamente, entonces vamos hacer la modificación ahí verdad, de que sean los Presidentes de los Comités, 2 integrantes por Comité les parece o 3 presidentes, actualmente tenemos dos comités que verdaderamente están funcionando y trabajando Highland Park y Santa Bárbara que está debidamente constituido y protocolizado, quiero adelantar que de hecho en un rato más me voy a reunir con ellos para ver qué parte van, esos dos comités han estado trabajando siempre, les comentaba yo que con San Francisco no se dio, a pesar de que hubo ahí acercamientos pero no, no se dio en lo absoluto, entonces serían ellos los primeros con los que vamos a iniciar actualmente, se los comentaban la sesión pasada, estamos trabajando en el de Bahía de banderas que es muy importante, que ya votamos la metropolización, vamos hacer el hermanamiento también a nivel de ciudades hermanas, tenemos la petición de hermanamiento con Metepec, ellos nos hicieron la propuesta entonces también vamos a iniciar este proceso con ellos y Mission, Texas que es un Comité que estuvo trabajando hace

muchos años, que vamos a recuperar la relación, ahí la Regidora Laurel Carrillo tiene algunos contactos e incluso estuvieron aquí algunos invitados en la ciudad, el Día Internacional de Turismo estuvieron por aquí, pero bueno, no pudimos sentarnos a revisar cuestiones legales, pero queremos trabajar también con ellos, que han tenido el interés, que ya conocen la ciudad, que sería básicamente con los que queremos arrancar y poder trabajar de esta manera, yo considero que sí podrían quedarse al menos dos integrantes de cada comité, tres integrantes de cada comité para darle para darle forma y movimiento a la información y a las propuestas, tres bien tres, y ya decidiremos si son sus Presidentes o Secretarios, o ellos que decidan quienes los representan.

**REGIDOR SAÚL LÓPEZ:** Regidora, yo creo que está bien dejarlos así como está, comités porque de hecho las reuniones que se hacen ahorita son sólo con ellos en lo individual, cuando se hago un Consejo y se les invite a todos, que bueno, van dos y no veo mal que estén aquí los 5 o 6, porque el comité es pequeño también, que estén. Una vez que tengamos 10 o 12 hermanamientos, que sea considerable el número, pues si, te digo porque en el club rotario hemos tenido reuniones con ellos y es difícil decir que venga solo el presidente, porque siempre vienen juntos, yo creo que diga Comités y que ellos decidan si vienen 3 o 4, si se hacen mesas de trabajo y se empieza a complicar, pues se invita al Presidente y alguien más, por el momento.

**REGIDORA MARÍA INÉS DÍAZ**: lo que pasa es que puede ser demasiado complicado, porque efectivamente ahorita son pocos pero en el momento que haya de cinco comités hacia arriba y tenemos que volver a cambiar reglamento, entonces creo que si lo estableces en un numero de tres, das oportunidad a que la gente del Comité, ellos decidan quienes los representan y es un número como el 50% de las personas que integran el Comité, a mí me parece bien que si se regule un número, para evitar después, tener que hacerle modificaciones o actualizaciones al reglamento que estamos generando.

**REGIDOR CECILIO FERNÁNDEZ:** si siempre pensamos que cuando más personas hay una nutrición de ideas más alta, pero también hace más complicado la toma de decisiones, los comités se pueden reunir y tomar sus propias determinaciones y mandar uno, dos, tres representantes, y ya la toma de decisiones en un Consejo sesión más práctico y esto lo que nosotros tenemos que ver en todas las áreas que quede en la praxis, es decir, una idea que se ejecute, porque de otra manera, quedan muchas cosas en el tintero, que se quedan en ideas vagas, mejor que sea algo concreto, es cuánto.

**REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO:** bien podemos dejarlo con una representación de tres, que en una reunión pueda venir todo el Comité, que tengan por decir, vos o participación tres integrantes del Comité y sin embargo a la reunión puedan venir presencialmente quienes decidan, con voz y voto.

**REGIDOR JUAN SOLÍS:** sí, creo que es una buena opción, que con voz y voto solamente tres y que no se limite a los que gusten venir a escuchar lo que aquí se habla, y cuando ellos hagan sus reuniones ya saben sobre el tema.

**REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO:** bien, en el artículo diecinueve los integrantes del Consejo Municipal de Ciudades Hermanas durarán en sus funciones el término de los tres años que dure la administración y serán electos por el H. Ayuntamiento de la terna, yo creo que le quitamos de la terna porque ya sabemos que es el Presidente, un integrante de los grupos o el Director de Turismo y ya sabemos quiénes son, para los efectos del presente reglamento la integración del Consejo se renovará cada inicio de la administración pública municipal de Puerto Vallarta, Jalisco dentro de los primeros treinta días hábiles, el Presidente Municipal podrá proponer la ratificación como integrantes del Consejo para un nuevo periodo, a aquellos ciudadanos que se haya distinguido, bueno es porque el Consejo estaría por ciudadanos, si habrá modificaciones si cada enero, cada inicio de administración se haría el cambio de este Consejo. El artículo veinte, el cargo que ocupen los integrantes del Consejo será totalmente honorífico. Artículo veintiuno, Consejo Municipal de Ciudades Hermanas estará integrado por las siguientes personas, ahí ya viene quienes son, lo que veíamos en el anterior, el Presidente honorario que será el Presidente Municipal, un Director Ejecutivo que será Director de Turismo y Desarrollo Económico, un Secretario que será un ciudadano que forme parte del Consejo y que será electo por mayoría de votos de integrantes del Consejo de estos tres, tres y tres que van a representar a los comités, van elegir a su Secretario, el Coordinador General de Comités el cual será Regidor Presidente la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico, quien esté en ese momento, la integración de los Comités dependerá primordialmente de la participación ciudadana y tienen derecho a los representantes de los consejos comunitarios formalizados y de otros consejos que por ordenamiento legal existen en el municipio, los representantes de las organizaciones de empresarios, comerciantes, asociaciones ganaderas, o sea que podemos hacer convocatoria para que se integren a los

comités que ya existen, a los que vayamos conformando, para que invitemos más participación; investigadores, académicos, estudiantes, cualquier persona de reconocida ética, benefactores en general, aquellas personas humanistas y comprometidas con la sociedad, funcionarios municipales que trasmitan su interés al director ejecutivo, funcionarios municipales que están propuestos por mayoría simple de todos los integrantes del Consejo ciudadano, los que se puedan integrar a un comité, si les parece bien llegamos hasta ahí hasta el artículo veintiuno, vamos a terminar para quedarnos en el capítulo cinco. El artículo veintidós el Ayuntamiento dispondrá los apoyos administrativos, presupuestales y materiales indispensables para el desarrollo de las actividades contempladas en los programas operativos anuales de cada uno de los acuerdos de hermanamiento, suscritos por el municipio esto es importante, porque en este año que llevamos y me ha tocado trabajar de la mano con las comités que existen, si existe un mucho apoyo por parte del Ayuntamiento, cuando ellos tienen actividades, se nos acercan parar que les proporcionemos un sonido, las invitaciones, para alguna toma de protesta, sus lonas, algunos canapés, muchas veces hemos ayudado gestionar, cuando reciben algún comité invitado que viene de fuera, entonces por eso es importante tanto la coordinación, como el que sí tienen apoyo pues por parte del Ayuntamiento y aquí queda especificado en el artículo 22, bien entonces hasta aquí terminamos, hacemos la revisión, también en lo individual, hagan una revisión para que traigamos más observaciones en la siguiente, bien hacemos llegar la copia de la actualización que hicimos para que ustedes tengan a bien hacer la las observaciones y la revisión que consideren pertinente.

**5.-ASUNTOS GENERALES.**

**REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO:** Ahora bien, estamos en el apartado número cinco correspondiente a los asuntos generales, por lo que solicito levantar su mano en caso de que tengan algún asunto a tratar, adelante regidor Cecilio.

**REGIDOR CECILIO FERNÁNDEZ:** Nada que ver con esto, informarles, que hoy a las seis, vienen chicos bailarines y algunos gimnastas, es parte de algunas de las actividades que yo pretendo estar haciendo a nivel de todo el municipio, van hacer una presentación para quienes tienen tiempo, ellos necesitan de sus aplausos, a veces es simplemente promocional.

**REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO:** Muchas gracias por la invitación Regidor, si es muy importante seguir generando foros, sobre todo para los jóvenes, para el arte, para la cultura, nos invitas a quemarropa dijeran, pero vamos a tratar de estar ahí, tengo algunos puntos que quiero compartirles, en esta semana se publicó ya la Gaceta Municipal, el Acuerdo de Cabildo que formaliza ya la fusión de la Dirección de Desarrollo Económico con la Dirección de Turismo que aprobamos en cabildo, también compartirles que estuvimos todos presentes, realizamos la primera de varias mesas de trabajo con los locatarios del Mercado del Río Cuale, seguimos trabajando en la actualización del Reglamento y bueno, ustedes este estuvieron participando y la siguiente semana, que tenemos una agenda bien pesada todos, pero estaremos generando la siguiente reunión. Les compartimos aquí un Programa, también estamos trabajando de manera muy activa con la Dirección de Turismo de tiene a bien representar el doctor Ramón Lomelí, el Gobierno Municipal que representamos todos nosotros, estamos apostando fuertemente a la celebración del día de muertos y desde que inició la administración de ingeniero Dávalos hemos presentado programas muy interesantes para el día de muertos y creo que esto viene en mucho a consolidar ese trabajo que ya se inició. Este año tenemos una participación increíble de la iniciativa privada, de las escuelas, estamos integrando las delegaciones, las agencias municipales con su propio festejo, no queremos focalizar todo en el centro de la ciudad, queremos que también ellos vivan la fiesta del día de muertos, que sea el festejo de todo el municipio, actualmente tenemos 31 altares ya confirmados que se van a instalar aquí alrededor de la Presidencia Municipal, están participando asociaciones, escuelas, grupos, instituciones, tenemos ya 52 palmeras monumentales que van a estar vestidas de catrinas, de catrines, 52 hasta ahorita, pues hoy se cierra el registro, creemos que van hacer todavía mucho más están participando hoteles como Marriot, Secrets, Tropicana, Hilton, Sheraton, Buenaventura, Grand Miramar, también negocios locales, aquí en el centro como Gaby´s, Canopy y tenemos una participación muy importante y es importante resaltarlo porque genera un gasto, entonces ellos están participando están aportando en la promoción de nuestro destino través de un evento como lo queremos presentar que es el día de muertos, el parque Hidalgo va a tener un altar monumental de toda la explanada del Parque Hidalgo va hacer un altar monumental, que va realizar el Grupo Panotl que es un grupo artístico que ha participado, es el tercer año que participan, creemos que va a ser algo impresionante y Lázaro Cárdenas se va volver un cementerio este lo van a escenificar también, este va ser un punto de atracción también para que vayamos todos los vallartenses, que llevemos a la familia, que vayan los turistas, este lo está organizando la Empresa los Muertos Browning con todos los empresarios de la Zona de Los Muertos y Olas Altas, Creemos que va a estar muy lucido nuestro festejo de día de muertos y bueno, aquí les comparto uno de los programas,

ustedes pueden ver que va ver un poco de todo haber música, exhibición, el ya tradicional desfile de la muerte charra que viene con la banda por el malecón, la maleconeada, precisamente vamos a tener la inauguración oficial del festival del día de muertos que va ser en el malecón, día 31 de octubre a las seis de la tarde es la inauguración oficial de nuestro festival, habrá recorridos guiados interactivos en los panteones para que participemos todos, habrá tapetes artísticos, cuenta cuentos con orquesta, el programa completo de verdad que es un esfuerzo muy grande que realiza nuestro gobierno municipal, la dirección de turismo y todas las asociaciones, hoteles y empresas que están participando, así que bueno, sintámonos muy orgullosos del programa que ofrecemos y de que toda las raíces que como mexicanos podemos compartir al mundo, bueno, si no hay más asuntos generales que tratar, adelante regidor.

**REGIDOR CECILIO FERNÁNDEZ:** Mencionaste palmeras, me acordé se está agravando el problema en bahía de banderas de la plaga en las palmeras, tenemos que ponerle empeño en la zona de Vallarta, recordarte que si puedes, hagamos la reunión con los empresarios, ellos tienen la posibilidad para invertir en sus palmeras y no sufran, porque si se viene el mayate prieto en gran escala como allá, que si lo tenemos, pero no en la misma escala que está en aquella zona, estamos obligados a decirles para que coloquen sus trampas , no pasa de 250 pesos de cada trampa, si lo pueden hacer ellos.

**REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO:** De hecho vi ya algo de información, tienen ya un problema bastante fuerte en Bahía de banderas y bueno, no nos divide nada, territorialmente entonces estamos claro vamos es a expensas, si el jueves tenemos sesión de fideicomiso y yo con mucho gusto me voy a llevar de nuevo la información, incluso si hubiera alguna especie de emitir algún boletín, alguna información por parte de la autoridad que corresponde, la SAGARPA o quien corresponda, yo con mucho gusto se la puedo compartir y que se den cuenta pues, de la gravedad de la situación, yo con mucho gusto se los hago llegar.

**REGIDOR CECILIO FERNÁNDEZ:** Yo los puedo ver con ellos, no sé cómo es tu sesión, si hay lugar a la presentación, si necesitas que alguien vaya a exponer.

**6. CIERRE DE LA SESION.**

**REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO:** No habiendo más asuntos por tratar, declaro como clausurada la presente sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico, siendo las 11:59 once horas con cincuenta y nueve minutos del día 25 de octubre del 2019, muchas gracias a todos.

**PUERTO VALLARTA, JALISCO A 25 DE OCTUBRE DEL 2019.**

**MIEMBROS DE LA COMISION EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL.**

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y COLEGIADA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.**

REGIDOR PRSIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. JUAN SOLÍS GARCÍA.**

REGIDOR COLEGIADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. SAÚL LÓPEZ OROZCO.**

REGIDOR COLEGIADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ.**

REGIDOR COLEGIADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. CARMINA PALACIOS IBARRA.**

REGIDORA COLEGIADA DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. NORMA ANGELICA JOYA CARRILLO.**

REGIDORA COLEGIADA DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA.**

REGIDORA COLEGIADA DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. MARÍA INÉS DÍAZ ROMERO.**

REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. MARÍA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ.**

REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. ALICIA BRIONES MERCADO.**

REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO